

COMUNICADO DE PRENSA
ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2014
CONTENIDO

1. Introducción
2. Los supuestos macroeconómicos
3. La estimación de recursos tributarios
4. El gasto público
5. El Presupuesto de la Administración Nacional
6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

1. Introducción

El marco de la política macroeconómica que prevé el Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal 2014, supone la continuidad de los pilares fundamentales que han guiado el proyecto político iniciado en el año 2003. Se procura mantener el crecimiento de la actividad económica con equidad distributiva, en contraste con las políticas recesivas que se aplican en otros países o que algunos sectores vuelven a recetar para Argentina. Por ello, se seguirá promoviendo el fortalecimiento del mercado interno a través de la consolidación de una industria nacional competitiva, el sostenimiento de los puestos de trabajo, la mejora de los salarios reales, la promoción de mejores niveles de inversión pública y privada, la inclusión y la movilidad previsional, y el mantenimiento de la política de desendeudamiento, entre otras políticas.

La **inversión en el área social** representa un eje central del accionar del gobierno, tendiente al logro de la inclusión y el desarrollo humano de toda la población con especial énfasis en los sectores más vulnerables de la sociedad.

En relación al **trabajo** y el **empleo** se mantendrán las políticas activas que han permitido generar y sostener alrededor de cinco millones de nuevos puestos de trabajo, mejorar los salarios reales a través de la negociación colectiva y reducir el empleo no registrado. Al mismo tiempo, permanecerán aquellas acciones como las de facilitar y promover la inserción laboral de los sectores más vulnerables, la capacitación profesional, la intermediación entre las empresas y los trabajadores desempleados, la organización y el fortalecimiento de la red federal de empleo, el apoyo al trabajo autogestionado, entre otras.

La extensión y mejora de la cobertura en que lo hace a la **seguridad social** seguirá siendo una constante preocupación del Gobierno dándole continuidad a políticas que permitieron elevar la cobertura jubilatoria, como el programa de Inclusión Previsional, o el incremento significativo de la jubilación mínima, mediante la implementación de la Ley de Movilidad Jubilatoria.

Se seguirá ampliando la cobertura y los beneficios de la **Asignación Universal por Hijo**, que cubre alrededor de 3,3 millones de niños y adolescentes, hijos de desocupados, de trabajadores no registrados y del personal del servicio doméstico que no alcanzan el salario mínimo, vital y móvil. Al mismo tiempo, se atenderá con la **Asignación Universal por Embarazo** a las madres en estado gestacional, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se brindará una mayor cobertura en las asignaciones familiares para los trabajadores registrados en función de las modificaciones efectuadas durante el año en curso. Para el Gobierno el objetivo es mantener y profundizar una política de inclusión que ha sido un hito en materia de seguridad social en el país.

Asimismo, seguirán implementándose políticas dirigidas a la **prevención y protección social** orientadas hacia el fomento de la integración social y el desarrollo humano, la atención de situaciones de vulnerabilidad social, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, con un Estado presente, activo y promotor. La familia y la generación de empleos mediante la economía social son ejes sustantivos de la política social. A través del Plan “Familia Argentina” y del “Argentina Trabaja”, se extenderán acciones como el otorgamiento de pensiones no contributivas, la seguridad alimentaria, la protección de derechos de niños y adolescentes, el cuidado y atención de los adultos mayores, el apoyo técnico y financiero a proyectos socio productivos, el otorgamiento de microcréditos, el programa de inclusión social con trabajo, entre otras.

La prioridad de la **educación** se ve reflejada en la inversión creciente del Sector Público Argentino que, desde la puesta en marcha de la Ley de Financiamiento Educativo, ha permitido superar el 6% de inversión en la educación como porcentaje del PIB. Se sostendrán aquellos programas y planes que permiten ir avanzando hacia el objetivo de obtener una educación de calidad para todos los habitantes del país. Asimismo, el Programa “Conectar igualdad” continuará con la entrega de computadoras portátiles que permiten la reducción de la brecha digital entre sectores sociales y mejora las posibilidades de inserción social, programa que durante el 2013 alcanzaría el objetivo de entregar 3,5 millones de netbooks. También seguirá constante el aporte a la infraestructura edilicia escolar, que hasta el momento ya cuenta con más de 1.500 escuelas construidas. Con relación a la **educación superior**, se priorizarán las áreas estratégicas para el desarrollo nacional; se procurará garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de programas de financiamiento dirigidos a la población de bajos recursos. La creación de universidades nacionales, sobre todo en el Conurbano Bonaerense, y los más de 1,8 millones de estudiantes universitarios dan cuenta de la apuesta a la inversión en capital humano que caracteriza el accionar del Gobierno.

Con respecto al área de **salud**, se prevé continuar desarrollando acciones tendientes a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, con un criterio de equidad y accesibilidad, fortaleciendo la capacidad rectora sobre el funcionamiento del conjunto del Sistema de Salud Argentino, haciendo fuerte hincapié en materia de regulación sanitaria, como así también en las políticas de prevención y de atención primaria y aquellas

que garanticen un conjunto de prestaciones básicas a la población materno infantil sin cobertura explícita de salud, a través del Programa de Seguros Públicos de Salud (Sumar), como así también el Plan de Atención a la Madre y al Niño, que tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición. Asimismo, se avanzará en la prevención de enfermedades emergentes y reemergentes, la prevención y atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la atención de salud de beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, la formación de recursos humanos para la atención primaria de la salud y la salud reproductiva, entre otras acciones.

El Gobierno Nacional entiende que la **inversión pública** es una herramienta clave para el desarrollo industrial, la integración regional, la generación de empleo y la mejor calidad de vida de la población, siendo una de sus prioridades en materia de políticas públicas. En este sentido, seguirán promoviéndose las inversiones en la red vial, energía, transporte, comunicaciones, vivienda, y otros bienes y servicios públicos. Resulta estratégico seguir ampliando y diversificando la matriz energética que en los últimos diez años ha satisfecho un incremento de la demanda eléctrica del 56%, un aumento del consumo de naftas de casi un 100% y de gas oil en un 30%. Se continuará con la creación de nuevas soluciones habitacionales mediante el plan federal de vivienda y la dinamización del sector a través del Programa PRO.CRE.AR, cuyo objetivo es la construcción de 400 mil viviendas en el plazo de cuatro años. Se mantendrán los esfuerzos que en la última década han permitido incrementar el suministro de agua a 1,7 millones de hogares y de cloacas a más de 800 mil familias. Se fortalecerá la política de inversión ferroviaria, con la adquisición de nuevo material rodante, la construcción y refacción de pasos sobre y bajo nivel, renovación de vías, remodelación de estaciones, mejoramiento de la seguridad y la información para pasajeros.

En el área de **industria**, en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020, se profundizarán las políticas destinadas a la consolidación y desarrollo de la industria nacional como eje central de la política de gobierno. En este sentido, se avanzará con la planificación y ejecución de medidas para la promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), el financiamiento productivo, las actividades de capacitación para la competitividad, la sustitución de importaciones estratégicas, entre otras políticas.

En relación a la **política agropecuaria**, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y sus institutos especializados, continuarán con sus acciones tendientes a la promoción de la actividad agropecuaria y agroindustrial, la incorporación de tecnología al sector y la agregación de valor a la producción primaria; el fortalecimiento de las cadenas de valor y las economías regionales, y la apertura de nuevos mercados internacionales. Asimismo, se continuarán las acciones mediante las cuales se brinda apoyo a las familias rurales de todo el país.

La actividad vinculada al **turismo** es considerada por el Gobierno Nacional como un pilar para la construcción de un modelo de país inclusivo y federal. En ese sentido, se dará continuidad al Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2016, cuyo objetivo general es lograr un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio, aprovechando las oportunidades de desarrollo del sector.

En **ciencia y tecnología**, seguirá asumiendo un rol protagónico el Ministerio creado a tal efecto con el fin de incorporar la ciencia y la tecnología al servicio del crecimiento económico y social del país, teniendo presente la vital importancia del valor del conocimiento aplicado en el desarrollo del país. La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica proseguirá financiando proyectos para actividades de investigación científicas y tecnológicas. El CONICET, dará continuidad a su política de jerarquizar la carrera del investigador y ampliar las convocatorias. A su vez, se trabajará en red con diferentes instituciones de ciencia y tecnología con el objeto de coordinar sus recursos y estrategias.

En materia de **desarrollo sustentable y cuidado del ambiente** se impulsarán políticas tendientes a generar una conciencia ambiental en los distintos sectores sociales. Se seguirán implementando los programas y proyectos vinculados con la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, la Protección de Bosques Nativos, remediación y saneamiento de basurales a cielo abierto y control ambiental, entre otros.

Respecto a la **política de seguridad**, se proseguirá con aquellas actividades vinculadas a la seguridad interior y a la preservación de la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático. En ese sentido, se fortalecerá la formación, capacitación y especialización profesional; se afianzará la articulación de las fuerzas policiales y de seguridad nacionales entre sí, y con las fuerzas policiales de las provincias; se continuará con la adquisición y modernización de equipamiento de seguridad y de comunicaciones; se avanzará en el diseño e implementación de herramientas que faciliten la prevención y la disminución del delito; y se fomentará la participación comunitaria en la política de seguridad, entre otras acciones.

2. Los supuestos macroeconómicos

Las perspectivas en torno a la dinámica de las principales variables macroeconómicas arrojan resultados razonablemente alentadores para el período 2014-2016. En efecto, las proyecciones macroeconómicas, tanto para el consumo como para la inversión, prevén tasas reales de crecimiento positivas, y el sector externo reportaría un superávit de la balanza comercial, lo que en concordancia con la solvencia del sector público, continuarían operando como pilares del comportamiento económico, tal como se ha verificado del 2003 en adelante. A continuación se presentan las proyecciones mencionadas, incluyendo también las correspondientes a 2012 y 2013.

	PIB	Consumo Total	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2012 Millones de \$ corrientes	2.164.246	1.595.029	471.364	426.670	376.669
Variaciones reales (%)	1,9%	4,8%	-4,9%	-6,6%	-5,2%
Variaciones nominales (%)	17,5%	21,0%	13,4%	6,1%	4,7%
Variación (%) Precios implícitos	15,3%	15,5%	19,1%	13,7%	10,5%
2013 Millones de \$ corrientes	2.638.773	1.942.122	587.681	538.119	499.028
Variaciones reales (%)	5,1%	5,8%	6,7%	5,2%	9,9%
Variaciones nominales (%)	21,9%	21,8%	24,7%	26,1%	32,5%
Variación (%) Precios implícitos	16,0%	15,0%	16,9%	19,9%	20,5%
2014 Millones de \$ corrientes	3.243.974	2.354.387	736.777	667.958	638.220
Variaciones reales (%)	6,2%	5,7%	8,5%	9,2%	8,6%
Variaciones nominales (%)	22,9%	21,2%	25,4%	24,1%	27,9%
Variación (%) Precios implícitos	15,8%	14,7%	15,6%	13,7%	17,7%
2015 Millones de \$ corrientes	3.870.054	2.797.529	901.428	787.432	764.683
Variaciones reales (%)	5,3%	4,8%	8,0%	6,3%	7,6%
Variaciones nominales (%)	19,3%	18,8%	22,3%	17,9%	19,8%
Variación (%) Precios implícitos	13,2%	13,4%	13,2%	10,9%	11,4%
2016 Millones de \$ corrientes	4.444.794	3.239.084	1.044.024	900.499	880.156
Variaciones reales (%)	3,7%	3,4%	4,7%	5,6%	6,3%
Variaciones nominales (%)	14,9%	15,8%	15,8%	14,4%	15,1%
Variación (%) Precios implícitos	10,8%	11,9%	10,6%	8,2%	8,3%

	2012	2013	2014	2015	2016
Tipo de Cambio nominal \$/U\$S	4,55	5,45	6,33	6,94	7,39
Variación % IPC (promedio anual)	10,0	10,3	10,4	10,3	9,5
Variación % IPC (diciembre a diciembre)	10,8	10,5	9,9	9,9	9,2
Variación % IPC (IV trimestre)	10,6	10,0	9,9	10,0	9,7
Variación % IPIM (promedio anual)	12,9	13,8	14,0	11,0	9,0
Exportaciones FOB (millones de dólares)	80.927	86.695	94.034	101.606	109.420
Importaciones CIF (millones de dólares)	68.508	76.138	83.910	91.550	98.968
Saldo Comercial (millones de dólares)	12.419	10.556	10.124	10.056	10.452

3. La estimación de recursos tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social se prevé que llegará en el año 2014 a \$1.097.316,8 millones, por lo cual se la estima en un 25,5% superior a la proyectada para el año 2013. En términos del PIB alcanzará a 33,83%, aumentando menos de un punto porcentual respecto de la del año anterior.

El crecimiento estimado en la recaudación nominal se explica, fundamentalmente, por los aumentos proyectados en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, las remuneraciones y el empleo y por las mayores ganancias obtenidas tanto por las sociedades, como por las personas físicas. La continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, también, incidirá en el mismo sentido.

Del total de recursos, \$755.376,3 millones corresponderán según las estimaciones a la Administración Nacional. El monto que financiará a la Nación será un 25,8% superior al que ingresará en el año 2013.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2014 a \$227.872,5 millones, lo que significará una suba de 23,5% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación estimada registrará una leve suba, pasando de 6,99% a 7,02%. La variación de los ingresos se explica por el crecimiento de los impuestos determinados en los períodos fiscales 2012 y 2013 -que implicará un aumento en los pagos por anticipos tanto de sociedades como de personas físicas- y por las subas proyectadas en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que se manifestarán a través de los mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de retención y percepción. También la recaudación será incidida favorablemente por cambios en la legislación del impuesto, que gravan la distribución de dividendos y la compraventa de bonos y acciones de empresas que no cotizan en bolsas. Por otro lado, el aumento de los montos de las deducciones personales para los trabajadores en relación de dependencia con remuneraciones brutas de hasta \$25.000 mensuales, afectará en forma negativa los ingresos de este impuesto

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 25,6% respecto del año 2013, alcanzando según las previsiones los \$305.761,0 millones. En términos del PIB, registrará un alza, pasando de 9,23% a 9,43%. La suba del consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$19.742,0 millones, subiendo 23,5% con respecto al año anterior. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este aumento.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** crecerá 23,9%, por lo que llegará a los \$12.358,2 millones. Esta suba se explica por el aumento de los impuestos determinados en los últimos dos períodos fiscales, que se reflejará en mayores ingresos tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre la Nafta** serán de \$17.654,3 millones, lo que significará una suba de 26,1% respecto del año 2013. La recaudación del **Impuesto sobre el Gas Oil** y otros combustibles presentará un incremento de 28,7%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia, principalmente, de los aumentos proyectados en las ventas nominales.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el comercio exterior –**Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística**– alcanzarán a \$120.250,1 millones, monto que será 29,2% superior al obtenido en el año 2013. Los incrementos estimados en las importaciones, exportaciones y el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba prevista de estos gravámenes.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos** llegará a \$69.990,9 millones, registrando una suba de 24,5% con relación a la del año anterior, que reflejará el incremento de los montos de las transacciones gravadas.

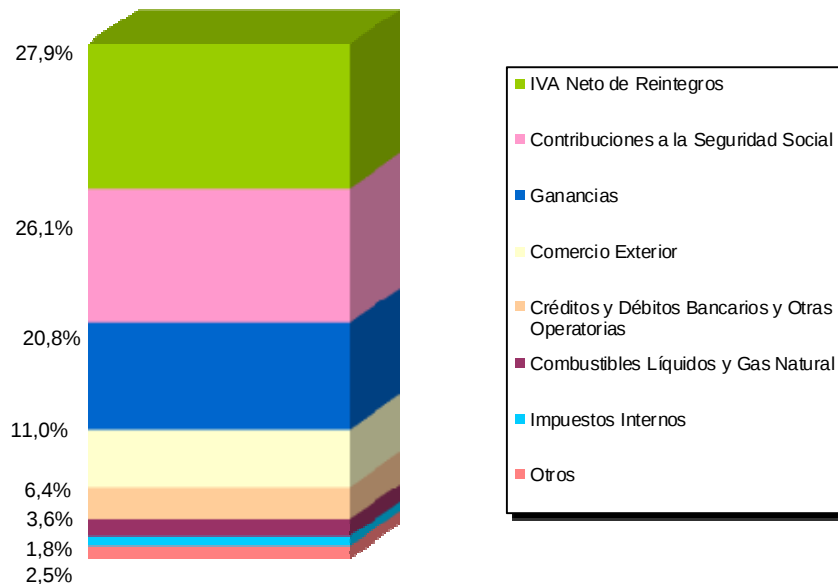
Las **Contribuciones a la Seguridad Social** registrarán un alza de 25,2% como consecuencia de los aumentos esperados, tanto en los salarios nominales imponibles, como en el número de cotizantes efectivos. En términos del PIB, su recaudación también continuará incrementándose llegando al 8,84%.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Recaudación Tributaria Total
En millones de pesos y en % del PIB

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2013	2014	2013	2014
Ganancias	184.477,1	227.872,5	6,99	7,02
Bienes Personales	9.974,0	12.358,2	0,38	0,38
IVA Neto de Reintegros	243.455,0	305.761,0	9,23	9,43
Impuestos Internos	15.984,3	19.742,0	0,61	0,61
Ganancia Mínima Presunta	1.703,8	2.010,5	0,06	0,06
Derechos de Importación	23.808,2	31.153,0	0,90	0,96
Derechos de Exportación	68.863,2	88.536,1	2,61	2,73
Tasa de Estadística	426,5	561,0	0,02	0,02
Combustibles Naftas	14.000,5	17.654,3	0,53	0,54
Combustibles Gasoil	6.173,3	8.325,9	0,23	0,26
Combustibles Otros	10.406,5	13.018,1	0,39	0,40
Monotributo Impositivo	4.719,1	5.793,9	0,18	0,18
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	56.236,5	69.990,9	2,13	2,16
Otros Impuestos	5.198,3	7.725,2	0,20	0,24
Subtotal Tributarios	645.426,3	810.502,6	24,46	24,98
Contribuciones a la Seguridad Social	229.074,4	286.814,2	8,68	8,84
Total	874.500,7	1.097.316,8	33,14	33,83

Recaudación Tributaria Total

Participación porcentual por impuesto



4. El gasto público

La asignación del gasto público se orienta conforme las prioridades que se reseñan a continuación: la seguridad social, la educación, la ciencia y tecnología, la inversión en infraestructura económica y social, la salud, la promoción y asistencia social y la seguridad interior y el sistema penal, procurando dar continuidad al proceso de crecimiento económico con equidad.

En las asignaciones presupuestarias, proyectadas para 2014, destinadas a **Seguridad Social**, fundamentalmente prestaciones y asignaciones familiares, se destaca, en primer lugar, la previsión de la movilidad jubilatoria en los términos fijados por la Ley N° 26.417, que dispone el ajuste automático de los haberes en marzo y septiembre de cada año a partir de la evolución de los salarios de la economía y los ingresos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Por otra parte, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social como subsistema no contributivo incorporado al Régimen de Asignaciones Familiares consiste en una asignación para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas, o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación. Su efectivización está sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y de su concurrencia al sistema público de enseñanza, ampliándose así el efecto de protección social al ámbito de la salud y la educación. Incluye, asimismo, la Asignación por Embarazo.

En cuanto a la **Educación, Ciencia y Tecnología**, la prioridad presupuestaria se enmarca, entre otros aspectos, en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional que representa la continuidad de la política de priorización del gasto en educación, ciencia y tecnología inaugurada por la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, en la medida en que dispone la ampliación del nivel de gasto en términos del PIB, fijando el 6% como meta exclusiva para el gasto en educación, agregándose a ese valor las asignaciones correspondientes a ciencia y tecnología. En este contexto, el gasto en educación para 2014 se incrementa en \$5.809,0 millones respecto al ejercicio en curso, cifra que representa un 11,1% de aumento interanual. Asimismo, se aprecia que el gasto en la función ciencia y técnica igualmente continua el sendero creciente con posterioridad al ejercicio 2010 cumplidas las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo, aumentando un 18,1% en 2014 respecto del ejercicio vigente.

En relación a la prioridad otorgada a la educación, la ciencia y la tecnología cabe mencionar también las asignaciones correspondientes al Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional creado por la Ley N° 26.058 que regula, ordena y determina las pautas para el desarrollo de la educación técnico-profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y Formación Profesional. Asimismo, se destaca la participación relativamente importante del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, explicada por la formación profesional en las escuelas, colegios y liceos en el ámbito de esas jurisdicciones, como así también los fondos del Programa “Conectar Igualdad.Com.Ar” (Decreto N° 459 de fecha 6 de abril de 2010) que prevé la entrega de computadoras portátiles a alumnos y docentes del nivel secundario de escuelas públicas, escuelas de educación especial e institutos de formación docente. Este Programa tuvo un impulso pleno en 2013 y su participación disminuye a medida que avanza su implementación.

Dentro de los principales conceptos en materia de ciencia y técnica se destacan las actividades de formación de recursos humanos y promoción científica y tecnológica desarrolladas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como las acciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en particular las de promoción y financiamiento de actividades científicas y tecnológicas. Asimismo, resultan significativas las asignaciones para la investigación aplicada, la innovación y la transferencia de tecnologías agropecuarias, a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); las actividades de desarrollo, suministro, aplicación de tecnología y seguridad y protección ambiental vinculadas a la energía nuclear, llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA); y aquellas relacionadas con la generación de ciclos de información espacial completos, a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Asimismo, cabe resaltar las acciones de investigación, ciencia y tecnología que se desarrollan en el ámbito de las fuerzas armadas, en particular explicado por el sostén logístico antártico y el desarrollo tecnológico para la defensa, como así también se destacan los fondos destinados a las acciones en materia de desarrollo y competitividad industrial del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); las acciones de prevención, control e investigación de patologías en salud a cargo de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) “Dr. Carlos G. Malbrán”, así como las actividades en ciencia y técnica de las universidades nacionales financiadas desde el Ministerio de Educación.

En el marco de estos lineamientos, el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2014 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y tecnología de \$7.840,7 millones.

Otra prioridad de gasto del presente Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional viene dada por el mantenimiento de un significativo nivel de inversión en **Infraestructura Económica y Social**, concebida como un factor clave del modelo económico por su contribución al crecimiento y el desarrollo. La prioridad en las asignaciones coloca en primer lugar, en cuanto a su magnitud, al sector de transporte, dentro del cual se destacan las obras de construcción, recuperación y mantenimiento de rutas y el desarrollo de obras en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Asimismo, se destacan las transferencias a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. para el financiamiento de obras; las construcciones en bienes de dominio público realizadas por el Ministerio de Interior y Transporte; la inversión en infraestructura hídrica y vial incluida en el plan de Desarrollo Integrador del Norte Grande y en el programa de Infraestructura Vial Productiva; y por la magnitud en valores absolutos de la inversión en servicios sociales, fundamentalmente las inversiones correspondientes a agua potable y alcantarillado, educación y cultura, y vivienda y urbanismo.

Por otra parte, cabe destacar la inclusión de las transferencias del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009, integrado por el 30% del monto efectivamente recaudado en concepto de derechos de exportación de soja. Los recursos de este Fondo tienen por destino “financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales”.

Asimismo, también resultan significativos los fondos asignados a la función energía, combustibles y minería. En este caso los principales conceptos se vinculan a las transferencias a Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Energía Argentina S.A., y las asignaciones para el tendido y ampliación de redes eléctricas de alta tensión, como así también resultan relevantes los recursos correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y las transferencias para la atención de inversiones en el sector energético por parte de las empresas públicas, como ser Yacimientos Carboníferos Río Turbio y el Ente Binacional Yaciretá.

En cuanto a la función **Salud** se produce un aumento del 10,9% en las asignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 2014 respecto de 2013 y, en mayor medida, sobre la ejecución registrada en 2012. Entre los principales conceptos se destacan las asignaciones al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, los fondos para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, las acciones de salud vinculadas a la atención de la madre y el niño, el financiamiento para la prevención y control de enfermedades y riesgos específicos y el subsidio a los tratamientos de alta complejidad y baja incidencia. Adicionalmente se destacan los fondos para asistencia sanitaria y sanidad naval en la órbita del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se prevé para la función **Promoción y Asistencia Social** un incremento para 2014, que adquiere mayor relevancia al compararlo con la ejecución 2012. A ello contribuyen los programas Ingreso Social con Trabajo y Seguridad Alimentaria que se llevan a cabo en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, es importante la participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, incluida en otras jurisdicciones, que se explica mayoritariamente por la asistencia financiera para infraestructura social a gobiernos provinciales y municipales.

Además de las prioridades de gastos para 2014 ya comentadas, cabe destacar también las funciones **Seguridad Interior y Sistema Penal**. Al respecto, se destacan los servicios de seguridad de personas y bienes que presta la Policía Federal Argentina fundamentalmente en el área metropolitana y, en menor medida, en el ámbito federal; también es importante la participación relativa de los gastos previstos para la seguridad en fronteras y operaciones complementarias de seguridad interior que presta la Gendarmería Nacional, y las previsiones para la Prefectura Naval Argentina, fundamentalmente destinadas a los servicios de policía de seguridad de la navegación que presta.

En el caso de la función Sistema Penal se observa un incremento del 12,6%. Los gastos se concentran fundamentalmente en el Servicio Penitenciario Federal, que presta el servicio de seguridad y rehabilitación de internos en establecimientos carcelarios. Asimismo, cabe señalar los gastos centralizados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que se destinan a la política e infraestructura penitenciaria y las asignaciones para laborterapia de los internos a cargo del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

5. El Presupuesto de la Administración Nacional

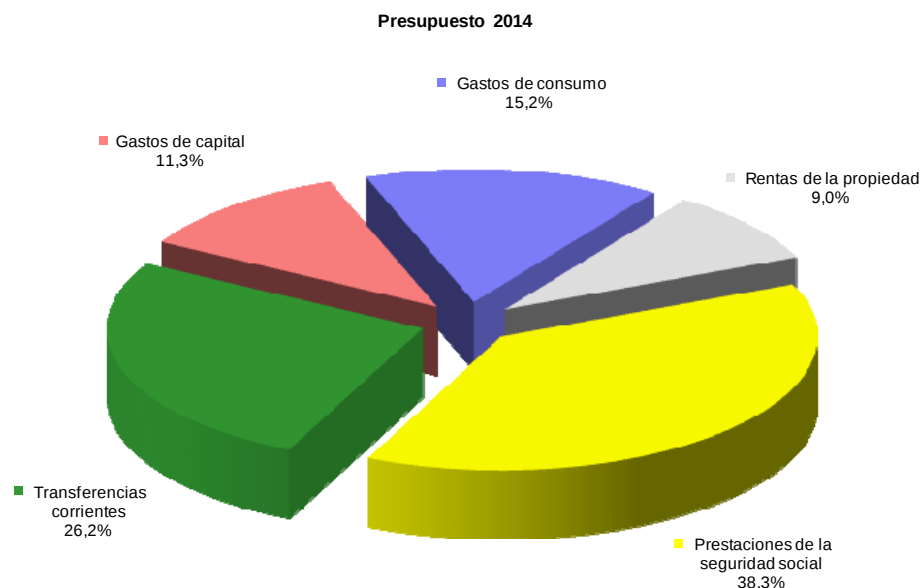
Los **recursos corrientes y de capital** están compuestos en un 99,8% por ingresos corrientes, los que se estima aumentarán un 27,3% respecto del año 2013. El resto de los recursos corresponde a los de capital, cuyo monto disminuye un 22,3% con respecto al ejercicio anterior.

RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL En millones de pesos

Concepto	2013	%	2014	%	Var (%)
Corrientes	674.558,1	99,7	858.837,7	99,8	27,3
De Capital	2.024,9	0,3	1.573,9	0,2	-22,3
TOTAL	676.583,0	100,0	860.411,6	100,0	27,2

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 88,0% del total. Siguen en orden de importancia las rentas de la propiedad y los recursos no tributarios que significan, respectivamente, un 9,8% y un 1,7% del total. El resto de los recursos corrientes corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Los **gastos corrientes y de capital** previstos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2014 ascienden a \$859.542,7 millones, registrándose un incremento del 19,2% respecto del ejercicio en curso. La composición de los gastos en ambos períodos es la siguiente:



CONCEPTO	2013	2014	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Gastos corrientes	632.976,9	762.072,6	20,4
- Gastos de consumo	115.007,3	130.453,0	13,4
- Rentas de la propiedad	44.465,1	77.259,9	73,8
- Prestaciones de la seguridad social	270.075,6	329.235,7	21,9
- Transferencias corrientes	203.391,7	225.078,4	10,7
- Otros gastos corrientes	37,2	45,6	22,6
Gastos de capital	88.218,6	97.470,1	10,5
- Inversión real directa	24.727,3	27.005,4	9,2
- Transferencias de capital	58.241,9	64.504,4	10,8
- Inversión financiera	5.249,4	5.960,3	13,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	721.195,5	859.542,7	19,2

El **gasto primario** se prevé que ascienda a \$782.295,1 un 15,6% más que en el presente ejercicio. Este concepto excluye de los gastos corrientes y de capital a aquellos correspondientes a Intereses de la Deuda, originados en el financiamiento de ejercicios anteriores, permitiendo así concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan de manera más adecuada las decisiones de política fiscal.

Los **gastos corrientes** representan el 88,7% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2014 y se prevé que aumenten un 20,4% respecto del ejercicio en curso, fundamentalmente debido al incremento de las prestaciones de la seguridad social, los intereses de la deuda y las transferencias corrientes.

Las **remuneraciones** representan un 11,0% del gasto total de la Administración Nacional y registran un aumento del 16,9%. El nivel total por este concepto proyectado para 2014 se destinará a cubrir los niveles salariales vigentes, incluyendo las variaciones vinculadas a la instrumentación del régimen escalafonario de carrera u otras coberturas en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y del resto de los regímenes laborales de la Administración Nacional, así como el efecto anualizado de los aumentos otorgados en 2013. Para el ejercicio 2014 se prevé financiar un total de 376.145 cargos.

El gasto en **bienes y servicios** constituye un 4,1% del gasto total de la Administración Nacional y exhibe un crecimiento del 5,0%, influido por el Mantenimiento y Producción para la Defensa a cargo del Ministerio de Defensa, por Acciones Compensatorias en Educación del Ministerio de Educación y por el programa de Seguridad en Fronteras realizado por la Gendarmería Nacional.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza a \$77.259,9 millones, de los cuales casi la totalidad corresponde a **intereses de la deuda pública** (\$77.247,6 millones), los que para el ejercicio 2014 exhiben un aumento del 73,8% respecto de 2013 y representan un 2,38% del PIB.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, el cual se prevé que ascienda a \$329.235,7 millones en el ejercicio 2014, registrándose un incremento de 21,9% respecto del corriente año, en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas y las previsiones para el próximo ejercicio, en particular por los incrementos de haberes previsionales derivados de la vigencia de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público.

El monto total previsto para 2014 de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo asciende a \$225.078,4 millones, monto que representa un 26,2% del total de gastos y registra un aumento de 10,7% respecto del corriente año. Esta evolución obedece principalmente al aumento de las transferencias destinadas a las Unidades Familiares, Universidades Nacionales y a Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público Nacional no financiero.

En el caso de las **transferencias al Sector Privado**, el incremento de las transferencias a las Unidades Familiares, se explica principalmente por el aumento de las asignaciones familiares.

Por su parte, las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** aumentan principalmente por el apoyo financiero a las Universidades Nacionales, cuyo principal componente de las transferencias corrientes lo constituyen los gastos salariales y, por tanto, el incremento previsto se explica fundamentalmente por el efecto anualizado de los reajustes salariales otorgados en el presente ejercicio. En la comparación interanual también se observan aumentos de importancia en las transferencias destinadas a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público, entre las cuales se destaca el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo Ley N° 26.020.

Por último, las **transferencias al Sector Externo** corresponden mayormente a los gastos en concepto de cuotas que el país debe realizar en su calidad de miembro integrante de distintos organismos internacionales.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2014 ascienden a \$97.470,1 millones y registran un incremento del 10,5% respecto de 2013, explicado fundamentalmente por el aumento de las transferencias de capital (7,5% del total de gastos, con un crecimiento de 10,8%) y de la inversión real directa (3,1% del total de gastos, con un crecimiento de 9,2%). Por su parte, la inversión financiera exhibe un incremento del 13,5% en relación al ejercicio en curso.

La prioridad asignada a la **inversión real directa** en los últimos años se mantiene para el ejercicio 2014, previéndose un aumento interanual de \$2.278,1 millones. El monto previsto de inversión real directa se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad

comprendidos en la función transporte, que concentra el 58,5% del total de la inversión real directa. También resulta significativa la inversión real directa en la finalidad servicios sociales (23,8%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de educación, ciencia y técnica, agua potable y alcantarillado y salud.

Las **transferencias de capital** son el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representando el 66,2% de ese total. Tienen como destino la financiación de la inversión real principalmente de los Gobiernos Provinciales y Municipales, que reciben en conjunto un 59,0% del total transferido para gastos de capital, reflejando un alto grado de descentralización de la inversión pública financiada por el Estado Nacional. Asimismo, se destacan las transferencias de capital a las Empresas Públicas No Financieras, que concentran un 31,5% del total.

Entre las asignaciones a los Gobiernos Provinciales y Municipales cabe hacer mención a aquellas correspondientes al Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009. El resto de las transferencias a las mencionadas jurisdicciones tiene por principales destinos las áreas de vivienda y urbanismo, sistema educativo, transporte y desarrollo vial, agua potable y alcantarillado y energía y combustibles. Por su parte, las transferencias a Empresas Públicas se aplican fundamentalmente al desarrollo del Satélite Argentino de Telecomunicaciones y de la plataforma nacional de televisión digital terrestre por parte de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT); a la atención de obras de saneamiento a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.); a obras de infraestructura en materia energética a cargo de Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Energía Argentina S.A; y a obras de infraestructura ferroviaria a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. creada por la LEY N° 26.352.

Por último, un 4,6% de las transferencias de capital será percibido por el sector privado y destinado fundamentalmente a financiar inversiones en materia energética (principalmente redes eléctricas de alta tensión).

La **inversión financiera** representa el 6,1% de los gastos de capital, entre los que se destacan los destinados a los aportes de capital principalmente al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar y, en menor medida, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En el siguiente cuadro se muestra, de modo comparativo, el gasto primario de la Administración Nacional en términos del PIB; en el mismo se observa que para el año 2014 se prevé una disminución del orden de los 1,53 puntos.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2013	2014
Gasto de la Administración Nacional	27,33	26,50
- Intereses de la deuda pública	1,69	2,38
Gasto Primario	25,65	24,12

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2014 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$96.765,1 millones, el que resulta mayor en un 132,7% al estimado para el actual ejercicio. Por otro lado, el **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el ejercicio 2013 alcanza un superávit de \$868,9 millones.

RESULTADO FINANCIERO
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014
Total Administración Nacional		
1. Ahorro Corriente	41.581,2	96.765,1
2. Recursos de Capital	2.024,9	1.573,9
Subtotal 1 + 2	43.606,1	98.339,0
Gastos de Capital	88.218,6	97.470,1
Resultado Financiero Total:	-44.612,5	868,9

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima en \$78.116,5 millones para el año 2014, lo que implica un crecimiento de 2,41 puntos del PIB en el superávit primario respecto del año 2013.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2013	2014
Resultado Financiero	-1,69	0,03
- Intereses de la deuda	1,69	2,38
Resultado Primario	-0,01	2,41

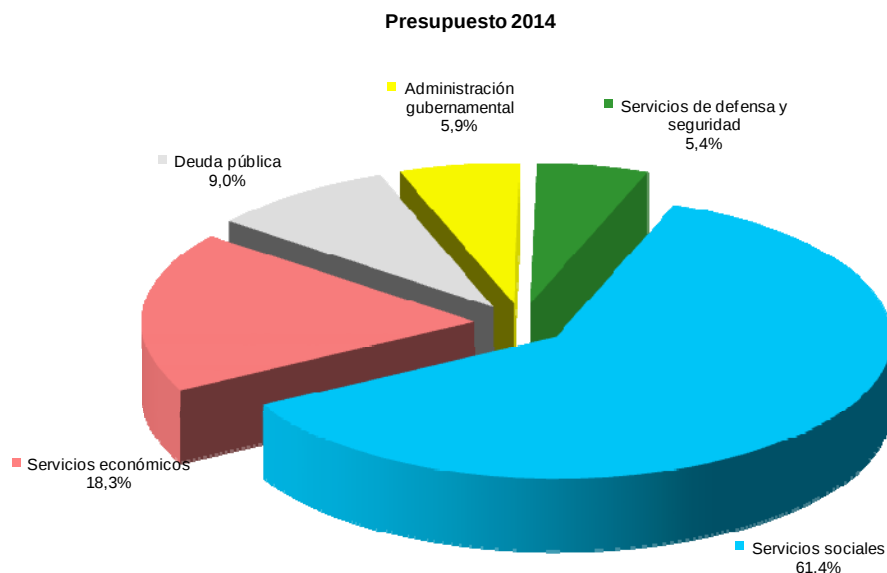
Las **fuentes financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, ascienden a \$377.410,9 millones en el año 2014 incluyendo dos grandes conceptos: el endeudamiento público y la disminución inversión financiera.

Para el 2014 las **aplicaciones financieras**, excluyendo los gastos figurativos, ascienden a \$378.279,8 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$97.845,2 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$280.434,6 millones).

Las previsiones de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2014, comentada en este y anteriores apartados, pueden analizarse desde el **enfoque funcional del gasto**. El 61,4% del gasto total se prevé destinar a la finalidad Servicios Sociales y, dentro de esta finalidad, fundamentalmente a la función Seguridad Social que representa el 44,3% del gasto total. Dentro de esta finalidad, en orden de significación dentro del total del gasto se encuentran las funciones Educación y Cultura (7,1%) y Salud (3,4%).

Con respecto a los Servicios Económicos (18,3% del total del gasto), las funciones más representativas en el total del gasto de la Administración Nacional son Energía, Combustibles y Minería (9,3%) y Transporte (6,5%). En orden, aunque con menor significación, le sigue la función Comunicaciones, que alcanza el 1,0% del total de gastos.

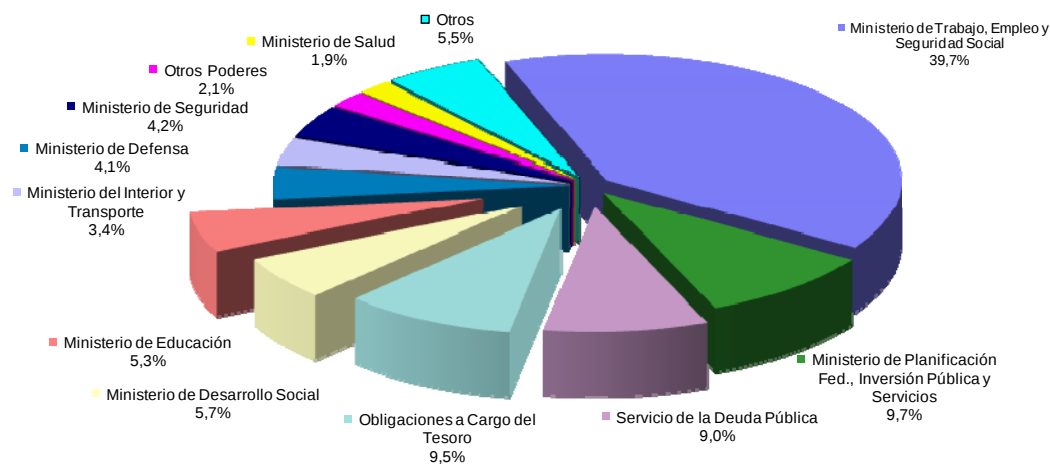
En el siguiente gráfico se sintetiza la distribución del **gasto por finalidades** previsto para 2014.



CONCEPTO	2013	2014
	Millones de \$	Millones de \$
Administración gubernamental	44.674,8	50.454,9
Servicios de defensa y seguridad	42.269,5	46.557,6
Servicios sociales	444.279,5	527.828,3
Servicios económicos	145.276,6	157.348,3
Deuda pública	44.695,1	77.353,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	721.195,5	859.542,7

Desde otra perspectiva, a continuación se grafican las previsiones para 2014 del **gasto por jurisdicciones** de la Administración Nacional.

Presupuesto 2014



Concepto	2013		2014		Var. %
	Millones de \$	%	Millones de \$	%	
Poder Legislativo Nacional	5.457,7	0,8	5.884,9	0,7	7,8
Poder Judicial de la Nación	7.830,2	1,1	9.197,1	1,1	17,5
Ministerio Público	2.352,7	0,3	2.821,6	0,3	19,9
Presidencia de la Nación	3.886,5	0,5	4.374,5	0,5	12,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.502,5	0,8	5.496,4	0,6	-0,1
Ministerio del Interior y Transporte	28.384,2	3,9	29.501,0	3,4	3,9
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2.884,9	0,4	3.575,5	0,4	23,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.769,6	0,8	6.701,3	0,8	16,1
Ministerio de Seguridad	32.465,7	4,5	36.293,8	4,2	11,8
Ministerio de Defensa	30.546,1	4,2	35.103,2	4,1	14,9
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	9.437,3	1,3	9.016,9	1,0	-4,5
Ministerio de Industria	1.580,0	0,2	1.809,3	0,2	14,5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.539,4	1,0	8.727,2	1,0	15,8
Ministerio de Turismo	1.562,8	0,2	1.742,7	0,2	11,5
Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios	76.232,9	10,6	83.340,4	9,7	9,3
Ministerio de Educación	38.519,9	5,3	45.669,7	5,3	18,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	4.875,0	0,7	5.578,0	0,6	14,4
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	280.702,2	38,9	340.989,8	39,7	21,5
Ministerio de Salud	14.716,6	2,0	16.307,2	1,9	10,8
Ministerio de Desarrollo Social	40.809,8	5,7	48.822,2	5,7	19,6
Servicio de la Deuda Pública	44.583,5	6,2	77.212,0	9,0	73,2
Obligaciones a Cargo del Tesoro	75.556,0	10,5	81.378,0	9,5	7,7
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	721.195,5	100,0	859.542,7	100,0	19,2

6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2014 ascienden a \$931.164,3 millones. Dicho nivel representa el 28,70% del PIB y un aumento interanual próximo a 1 punto del mismo indicador. Se estima asimismo que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por ingresos **tributarios y contribuciones de la seguridad social** se prevé recaudar entonces el 88,2% de los ingresos corrientes y de los ingresos totales proyectados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2013-2014

En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2013	652.780,9	24,74	733.436,8	27,79
2014	821.207,8	25,31	931.164,3	28,70

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$927.585,2 millones (28,59% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 26,12% del PIB. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2013 (-0,97 y -1,66 puntos del PIB, respectivamente).

Dada la concentración del gasto por intereses en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medida antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 81,9%, Entes ajenos a la misma 8,0%, Empresas Públicas no Financieras 6,8%, y Fondos Fiduciarios 3,3%.

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2013-2014

En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2013	733.005,4	27,78	780.122,8	29,56
2014	847.275,0	26,12	927.585,2	28,59

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen en primer término las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 35,5% respecto al gasto total, incluyendo el efecto por la movilidad en esos haberes dispuesta a partir de marzo de 2009 (Artículo 6° de la Ley N° 26.417). En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 23,6% de los gastos totales, destacándose entre éstas las dirigidas al sector privado y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración, como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros y al transporte ferroviario.

Respecto a los **gastos de capital**, por su parte, cabe notar la sostenida relevancia que acredita la **inversión real** propia del Sector Público Nacional e inducida a través de las **transferencias** de esta naturaleza a otros niveles de gobierno y al sector privado. En conjunto dichos gastos representan el 3,1% del PIB, implicando ello una aplicación adicional de recursos de \$10.749,5 millones.

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2014 un **resultado financiero superavitario** de \$3.579,1 millones (0,11% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto del gasto en concepto de intereses de la deuda por \$80.310,2 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$83.889,3 millones (2,59 puntos del PIB).

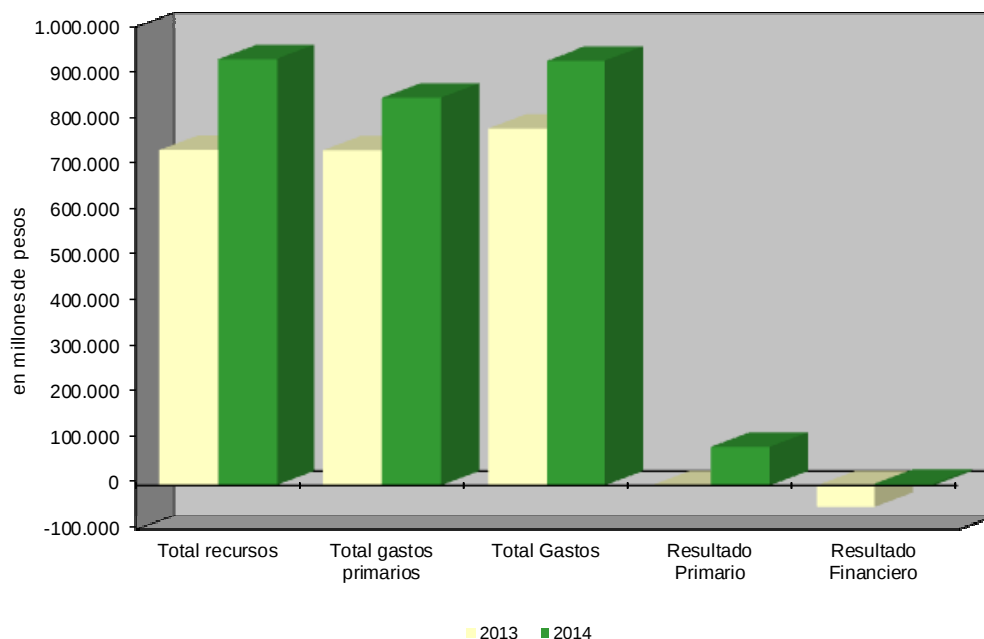
RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2013-2014

En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2013	431,4	0,02	- 46.686,0	- 1,77
2014	83.889,3	2,59	3.579,1	0,11

SECTOR PUBLICO NACIONAL

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento



CONCEPTO	2013		2014	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I) INGRESOS CORRIENTES	732.572,9	27,76	930.876,4	28,70
II) GASTOS CORRIENTES	684.593,0	25,94	820.881,3	25,30
III) RESULTADO ECONOMICO (I - II)	47.979,9	1,82	109.995,1	3,39
IV) RECURSOS DE CAPITAL	863,9	0,03	287,9	0,01
V) GASTOS DE CAPITAL	95.529,8	3,62	106.703,9	3,29
VI) TOTAL RECURSOS (I + IV)	733.436,8	27,79	931.164,3	28,70
VII) TOTAL GASTOS (II + V)	780.122,8	29,56	927.585,2	28,59
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO (VI - IX)	733.005,4	27,78	847.275,0	26,12
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	431,4	0,02	83.889,3	2,59
X) RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-46.686,0	-1,77	3.579,1	0,11
XI) FUENTES FINANCIERAS	344.090,1	13,04	409.320,7	12,62
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	297.404,1	11,27	412.899,8	12,73